 SECTOR ENERGÍA Y MINAS INGEMMET <small>INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO</small>	FORMATO	Código : UP-F-015
	PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL PROCESO CAS Nº 042-2019	Versión : 02
		Fecha aprob.: 18/09/2019
		Página : 4 de 6

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:
UN (01) ASISTENTE LEGAL - DCM**

(Puesto y/ o Cargo Materia de Convocatoria)

PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	EVAL CURRI (30)	EVAL TÉCNICA (40)	ENTREVISTA (30)	TOTAL DE E.C+ E.T+ E.P	LEY N° 29248 (1) (10%)	PUNTAJE TOTAL (P.T)	LEY N° 27050 (2) (15%)	PUNTAJE FINAL (P.F)	RESULTADO
1	CHANCAHUAÑA RAMIREZ, KARINA	42937632	30	30	29	89	-	89	-	89	GANADORA
2	PAREDES TORREJON, VERUSKA KAREM	44388084	30	32	26.1	88.1	-	88.1	-	88.1	ACCESITARIA 1
3	RIOS TREJO, NADIA JULISSA	42531769	30	30	25.6	85.6	-	85.6	-	85.6	ACCESITARIA 2

- (1) Reglamento de la Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar (Art. 87).
- (2) Reglamento de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad (Art. 52° y 53°).
- (3) De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso, el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal es 24 puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.


El o la postulante ganador (a) de la presente convocatoria, deberá presentarse para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales, en la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, sito en Av. Canadá 1470, San Borja – Lima.

EL GANADOR DE LA CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

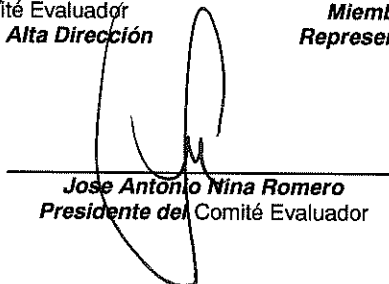
1. Una (01) foto tamaño pasaporte (físico y digital).
2. Copia simple del D.N.I del postulante ganador.
3. Copia simple del D.N.I. del conyugue y/o derechohabientes
4. Opcional: Solo en caso de no optar por la retención de renta de 4ta categoría podrá presentar el formulario correspondiente.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.


Jessica Angulo Garcia
 Miembro del Comité Evaluador
 Representante de la Alta Dirección


Jeandira Reynoso Echevarria
 Miembro del Comité Evaluador
 Representante del Área Requiriente


Jose Antonio Nina Romero
 Presidente del Comité Evaluador

FECHA: 10/10/2019